

Santiago de Compostela, 5 y 6 de octubre de 2017

IX COLOQUIO IBÉRICO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

Economía Social y globalización: nuevos
desafíos, nuevas oportunidades



Organizan:



Colabora:



Santiago de Compostela, 5 y 6 de octubre de 2017

IX COLOQUIO IBÉRICO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

Economía Social y globalización: nuevos
desafíos, nuevas oportunidades

1. PROGRAMA DEL IX COLOQUIO

Organizan:



Colabora:



Jueves, 5 de octubre

11:00 Recepción de participantes. Acreditación y presentación del Coloquio.

11:30 Inauguración y presentación del Coloquio:

- D. Juan Viaño, Rector de la Universidad de Santiago de Compostela
- D^a. Emilia Vázquez Rozas, Decana de la Facultad de CCEE y EE de la USC
- D^a. Adoración Mozas, Presidenta de CIRIEC-España
- D. Jorge De Sá, Presidente de CIRIEC-Portugal
- D^a. Covadonga Toca, Secretaria General de Empleo de la Xunta de Galicia
- D. Eduardo Graça, Presidente de CASES - Portugal
- D. Manuel Botana, Presidente del Comité Científico del CECOOP

12:20 1ra sesión: Conferencias introductorias

- D. José Luis Monzón, Presidente de la Comisión Científica de CIRIEC-España: *El nuevo informe del Comité Económico y Social Europeo sobre la Economía Social.*
- D. Felipe Hernández Perlines, profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha: *Responsabilidad Social Empresarial y Desempeño en las empresas de Economía Social*

14:00 Almuerzo de trabajo

16:00 2da sesión: El ámbito y la cuantificación de la Economía Social

- D. José Luis Retolaza, Universidad de Deusto: La monetización del valor social en la economía social
- D^a. Cristina Ramos: La experiencia portuguesa en la elaboración de cuentas satélite de la economía social.

17:00 Pausa/ café

17:30 Mesa Redonda: Panel de experiencias empresariales de la economía social

- D. José Luis Antuña Álvarez, Director General de "Cooperativas Lácteas Unidas (CLUN Sociedade Cooperativa Galega)"
- D. Adrián Dios Vicente, vocal del Consejo Rector de "Nosa Enerxia Sociedade Cooperativa Galega"
- D. Manuel Belo Moreira, Universidade de Lisboa
- D. Jerónimo Teixeira, Mútua dos Pescadores

19:30 Fin de las sesiones.

Visita nocturna guiada de Santiago de Compostela

Viernes, 6 de octubre

9:15 Talleres de presentación de comunicaciones

11:00 Pausa/ café

11:30 3ra sesión: Ley gallega de economía social, ley portuguesa de la economía social y panorama de las leyes europeas sobre la materia.

- D. Manuel Botana, Presidente de la Comisión Científica del CECOOP
- D^a: Gemma Fajardo, Directora de la Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa
- D. João Salazar Leite, Miembro de GECES y Director de Relaciones Internacionales de CASES
- D. Rui Namorado, Presidente del Consejo Científico de CIRIEC-Portugal

12:30 Mesa Redonda: La economía social y las nuevas formas de actividad económica en la era digital.

- D. José Alberto Pitacas, vicepresidente de CIRIEC Portugal
- D. Jorge de Sá, Presidente de CIRIEC-Portugal
- D. Domingo Fernández Uclés, profesor de la Universidad de Jaén
- D. Miguel Jesús Medina Viruel, profesor de la Universidad de Córdoba

13:30 Acto de Clausura.

14:00 Cóctel de clausura.

IX COLOQUIO IBÉRICO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

Economía Social y globalización: nuevos
desafíos, nuevas oportunidades

2. TALLERES DE PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

Organizan:



Colabora:





SESIÓN VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 9:15h A 11:00h

SALA A (SALON DE ACTOS) Coordina: Millan Díaz	SALA B (AULA 31) Coordina: Gemma Fajardo	SALA C (AULA 33) Coordina: Carmen José López Rodríguez
040. Díaz, Millán & Gordón, Rosario: <i>Impacto de la crisis económica en las cooperativas</i>	016. Fajardo, Gemma: <i>La identificación de las empresas de economía social. Problemática jurídica</i>	002. Vañó, Mª José: <i>Mujeres, gobernanza empresarial y brecha digital</i>
039. Díaz, Millán; Marcuello, Carmen & Pérez, José: <i>El caso de la Fundación Esprín: ejemplo clave del cooperativismo sanitario integral</i>	022. Meira, Deolinda: <i>Os grupos económicos cooperativos e a problemática da quantificação das entidades da economía social</i>	034. López, Noelia; Casals, Pilar & Rivas, Cristina: <i>Mujer y economía social: avanzando hacia una participación equitativa efectiva. Estudio sobre el empoderamiento femenino en entidades de economía social en Galicia</i>
032. Rey, José Luis: <i>Empleo de personas con discapacidad en la economía social</i>	019. Bandeira, Ana María, Meira, Deolinda & Moreira, Paula C.: <i>Transparência financeira nas paróquias portuguesas</i>	047. López; Carmen J.: <i>La regulación de la igualdad de género y su incidencia en la participación de la mujer en los órganos de administración de las cooperativas</i>
033. Bretos, Ignacio; Errasti, Anjel; Marcuello, Carmen & Díaz, Millán: <i>La gestión internacional de recursos humanos en las cooperativas de trabajo multinacionales</i>	042. Flores, Manuel: <i>Laguna legal en el encuadramiento del socio trabajador de la Sociedad Laboral a partir de la refundición de la Ley General de la Seguridad Social por el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 30 de octubre. Área temática. Economía Social y Empleo</i>	017. Mozas, Adoración; Bernal, Enrique; Fernández, Domingo & Medina, Miguel Jesús: <i>La calidad del sitio web en el sector oleícola ecológico andaluz: posición de la fórmula jurídica cooperativa</i>
052. Torrelles, Juan, López, Mª Celia & Maside, José Manuel: <i>Análisis económico financiero de los Centros Especiales de Empleo de Galicia 2010-2015</i>	012. Arnau, Mª José: <i>Análisis del régimen jurídico del socio trabajador desde las cooperativas, desde la perspectiva del Derecho de sociedades ¿se justifica su especial régimen?</i>	027. Spognardi, Andrés: <i>La reproducción de la base social en las cooperativas de trabajo: experiencias de Portugal y España en perspectiva comparada</i>
	058. Román, Cándido; Galván, Inmaculada & Domínguez, Mª del Pino: <i>Los principales aspectos jurídicos-económicos del proyecto de ley de sociedades cooperativas de Canarias</i>	054. Sacristán, Claudia P.: <i>Acercamiento al Voluntariado Corporativo para el Desarrollo ¿una estrategia eficaz para reducir la pobreza?</i>
SALA D (AULA 34) Coordina: Maite Cancelo	SALA E (AULA 18) Coordina: José Antonio Montero Vilar	
013. Burzaco, María: <i>Las Políticas de Empleo Público para personas con discapacidad: análisis del III Plan de Acción de la Comunidad de Madrid como instrumento imperfecto</i>	059. Guzmán, Carmen; Santos, F.Javier & Barroso, Mª de la O: <i>Principios cooperativos y su influencia en el desempeño empresarial</i>	
023. Savall, Teresa & Chaves, Rafael: <i>¿La economía social como alternativa? Análisis de la atención obtenida por parte de las autoridades públicas y la sociedad</i>	009. Villarroya, Begoña & Ramos, Sofía: <i>Un estudio de la relevancia y fiabilidad de la información económico financiera de las 20 organizaciones no gubernamentales más importantes del mundo</i>	
030. Li, Federico & Canay, José Raúl: <i>El impacto de las políticas públicas de la República de Costa Rica en el desarrollo del país por medio de las cooperativas</i>	038. Oliveira, Ana & Bastida, María: <i>Espazocoop: Un caso de fusión en el asociacionismo cooperativo gallego</i>	
051. Haro, Esther: <i>Cooperativa de participación pública para la Gestión Cultural y Natural: análisis comparado por Comunidades Autónomas para su constitución</i>	037. Cabaleiro, Mª José; Iglesias, Carlos & Martínez, Rocío: <i>Estructura financiera de las sociedades cooperativas gallegas</i>	
041. Peñate, Mª Concepción; Sánchez, Mª Carmen & Varela, Pedro: <i>La compra pública innovadora y los objetivos sociales. Análisis de la situación en España</i>	005. Contipelli, Ernani & Nagao, Daniel: <i>Innovación tecnológica en la economía solidaria</i>	
031. Millán, Rafael & Vázquez, Emilia: <i>Economía Social y empleo: cooperativas de impulso empresarial, labores de intermediación o "cooperativas de facturación"</i>	025. Leal de Andrade, Carmem & Rodrigues, Ana: <i>El cooperativismo como estrategia de desarrollo territorial en el campo brasileño: experiencia desde la extensión universitaria en el estado de Pará, norte de Brasil</i>	

IX COLOQUIO IBÉRICO INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

Economía Social y globalización: nuevos
desafíos, nuevas oportunidades

3. RESÚMENES

Organizan:



Colabora:



ÍNDICE DE RESÚMENES

	Pág.
TALLERES GENERALES	
1. <i>Innovación tecnológica en la economía solidaria</i> Ernani de Paula Contipelli y Daniel Francisco Nagao Menezes	12
2. <i>Un estudio de la relevancia y fiabilidad de la información económico financiera presentada en su website, de las 20 organizaciones no gubernamentales más importantes del mundo</i> Begoña Villarroya Lequericaonandia y Sofía Ramos Sánchez	12
3. <i>Análisis del régimen jurídico del socio trabajador desde las cooperativas, desde la perspectiva del Derecho de sociedades ¿se justifica su especial régimen?</i> María José Arnau Cosín	13
4. <i>Transparência financeira nas paróquias portuguesas</i> Ana María Bandeira, Deolinda Aparício Meira y Paula Cristina Moreira da Silva	13
5. <i>Una nueva forma de pensar la legislación cooperativa. El proyecto PECOL del Grupo de Estudio en Derecho Cooperativo Europeo (SGECOL)</i> Gemma Fajardo García y Deolinda Aparício Meira	14
6. <i>La reproducción de la base social en las cooperativas de trabajo: experiencias de Portugal y España en perspectiva comparada</i> Andrés Spognardi	15
7. <i>Hacia una mayor transparencia en el informe de auditoría de las Entidades de Interés Público: el modelo francés como referencia</i> Sofía Ramos Sánchez y Begoña Villarroya Lequericaonandia	15
8. <i>Estructura financiera y tamaño de las sociedades cooperativas gallegas ...</i> María José Cabaleiro Casal, Carlos Iglesias Malvido y Rocío Martínez Fontaíña	16
9. <i>Espazocoop: Un caso de fusión en el asociacionismo cooperativo gallego..</i> Ana Oliveira Blanco y María Bastida Domínguez	16
10. <i>El caso de la Fundación Espriu: ejemplo clave del cooperativismo sanitario integral</i> Millán Díaz-Foncela, Carmen Marcuello y José Pérez	17
11. <i>Los principales aspectos jurídicos-económicos del proyecto de ley de sociedades cooperativas de Canarias</i> Cándido Román Cervantes, Inmaculada Galván Sánchez y María del Pino Domínguez Cabrera	18
12. <i>Principios cooperativos y su influencia en el desempeño empresarial</i> Carmen Guzmán Alfonso, Francisco Javier Santos Cumplido y María de la O Barroso González	18

TALLER 1. EL ÁMBITO Y LA CUANTIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

13. <i>La identificación de las empresas de economía social en España. Problemática jurídica</i> Gemma Fajardo García	20
14. <i>Os grupos económicos cooperativos e a problemática da quantificação das entidades da economía social</i> Deolinda Aparício Meira	20

15. *Aplicación del AHP en la priorización de los componentes de evaluación del desempeño social de las cooperativas de ahorro y crédito manabitas ..* 21
Wladimir Alexander Palacios Zurita y Gabriel García Martínez

TALLER 2. ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

16. *El cooperativismo como estrategia de desarrollo territorial en el campo brasileño: experiencia desde la extensión universitaria en el Estado de Pará, norte de Brasil* 22
Carmem Lúcia Leal de Andrade y Ana Carolina Rodrigues
17. *El cooperativismo frente a la evolución del postconflicto en Colombia.....* 22
Alberto Herrera Guzmán

TALLER 3. ECONOMÍA SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

18. *Mujeres, gobernanza empresarial y brecha digital.....* 24
María José Vañó Vañó
19. *Mujer y economía social: avanzando hacia una participación equitativa efectiva. Estudio sobre el empoderamiento femenino en entidades de economía social en Galicia* 24
Noelia López Álvarez, Pilar Casals Díaz y Cristina Rivas Novas
20. *El estilo de liderazgo en las cooperativas de trabajo asociado de la Región de Murcia: diferencias de género* 25
Inocencia Martínez León, Isabel Olmedo Cifuentes y María del Carmen Martínez Victoria
21. *La regulación de la igualdad de género y su incidencia en la participación de la mujer en los órganos de administración de las cooperativas.....* 26
Carmen José López Rodríguez

TALLER 4. ECONOMÍA SOCIAL Y GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

22. *Pasado, presente y futuro del llamado 'bono social' aplicable en el sector eléctrico español.....* 27
Juan Calvo Végez
23. *Cooperativa de participación pública para la Gestión Cultural y Natural: análisis comparado por Comunidades Autónomas para su constitución* 27
Esther Haro Carrasco

TALLER 5. ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO

24. *La economía social y el empleo* 29
Elías Osvaldo González
25. *Economía Social y empleo: cooperativas de impulso empresarial, labores de intermediación o "cooperativas de facturación"* 30
Rafael Millán Calenti y Emilia Vázquez Rozas

26. Empleo de personas con discapacidad en la economía social. La contribución de los Centros Especiales de Empleo en el marco de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad.....	31
José Luis Rey Pérez	
27. La gestión internacional de recursos humanos en las cooperativas de trabajo multinacionales	32
Ignacio Bretos, Angel Errasti, Carmen Marcuello y Millán Díaz	
28. Impacto de la crisis económica en las cooperativas.....	33
Millán Díaz Foncea y Rosario Gordón Zan	
29. Laguna legal en el encuadramiento del socio trabajador de la Sociedad Laboral a partir de la refundición de la Ley General de la Seguridad Social por el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 30 de octubre. Riesgos y vías de solución	33
Manuel Flores Méndez	
30. Análisis económico financiero de los centros especiales de empleo de Galicia 2010-2015	34
Juan Torrelles Manent, María Celia López Penabad y José Manuel Maside Sanfiz	

TALLER 6. ECONOMÍA SOCIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

31. Las políticas de empleo público para personas con discapacidad: análisis del III Plan de Acción de la Comunidad de Madrid como instrumento imperfecto.....	35
María Burzaco Samper	
32. El impacto de las políticas públicas de emprendimiento en Andalucía.....	35
José María Casado Ruiz, Enrique Bernal Jurado, Adoración Mozas Moral, Domingo Fernández Uclés y Miguel Jesús Medina Viruel	
33. ¿La economía social como alternativa? Análisis de la atención obtenida por parte de las autoridades públicas y la sociedad	36
Teresa Savall Morera y Rafael Chaves Ávila	
34. El impacto de las políticas públicas de la República de Costa Rica en el desarrollo del país por medio de las cooperativas.....	36
Federico Li Bonilla y José Raúl Canay Pazos	
35. La compra pública innovadora y los objetivos sociales. Análisis de la situación en España	37
María Concepción Peñate Valentín, María del Carmen Sánchez Carreira y Pedro Varela Vázquez	
36. Las políticas públicas como base de desarrollo social solidario costarricense y colombiano.....	37
Federico Li Bonilla y José Raúl Canay Pazos	

TALLER 7. ECONOMÍA SOCIAL, TERCER SECTOR Y BIENESTAR

37. Análisis de la gestión del voluntariado en el banco de alimentos de Teruel	40
Isabel Saz Gil y Miriam Burillo Redón	
38. Incidencia socio-económica de la inmigración irregular en la economía española.....	40
José Manuel Sastre Centeno y María Elena Inglada Galiana	

39. *Acercamiento al Voluntariado Corporativo para el Desarrollo ¿Una estrategia eficaz para reducir la pobreza?* 41
Claudia P. Sacristán Rodríguez

TALLER 8. ECONOMÍA SOCIAL Y ECONOMÍA DIGITAL

40. *La calidad del sitio web en el sector oleícola ecológico andaluz: posición de la fórmula jurídica cooperativa* 42
Adoración Mozas Moral, Enrique Bernal Jurado, Domingo Fernández Uclés y Miguel Jesús Medina Viruel

TALLER 9. ECONOMÍA SOCIAL, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA

41. *Economía solidaria, dignidad humana y migración ambiental en un mundo globalizado* 43
Ernani Contipelli y Daniel Francisco Nagao Menezes
42. *Economía circular - logística inversa: el caso Koopera Teruel*..... 44
Isabel Saz Gil y Marta Báguena García
43. *Globalización y economía social en México* 44
Martha E. Izquierdo Muciño

RESÚMENES

Talleres Generales

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Ernani de Paula Contipelli
Universidade Comunitária da Região de Chapecó
Daniel Francisco Nagao Menezes
Universidade Presbiteriana Mackenzie

El artículo tendrá, como punto de partida, la idea de que la innovación y los cambios estructurales derivados de él son piezas clave para describir el carácter dinámico de la competencia capitalista. En las primeras secciones, se hará un análisis del papel de la innovación como motor de esta competencia, sobre la base de las teorías económicas clásicas. A continuación, se destacará cómo la aproximación de la innovación tecnológica en cadenas productivas con los emprendimientos solidarios es no sólo posible, sino también necesaria para la permanencia de estos emprendimientos en un escenario económico de competición. Para ello se explorará el concepto de Adecuación Socio Técnica, como el elemento que diferencia la innovación en las cadenas de Economía Social y Solidaria de los demás emprendimientos económicos.

PALABRAS CLAVE: Innovación Tecnológica; Emprendimientos Solidarios; Redes de Cooperación.

UN ESTUDIO DE LA RELEVANCIA Y FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA PRESENTADA EN SU WEBSITE, DE LAS 20 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES MÁS IMPORTANTES DEL MUNDO

Begoña Villarroya Lequericaonandia
Sofía Ramos Sánchez
Universidad de Valladolid

Este trabajo persigue conocer la información financiera de las 20 ONGs más importantes del mundo (sus cuentas anuales) publicada en su website, así como el mayor o menor grado de transparencia que estas cuentas presentan, indagando en su contenido para tratar de averiguar si recogen alguna información específica para una ONG que debiera haber sido tenido en cuenta por nuestros legisladores al aprobar el Plan Contable de Entidades sin ánimo de lucro aprobado en 2011. Para ello:

Examinaremos el marco conceptual, fundamentos, principios y conceptos básicos, del PGCESFL cuyo cumplimiento conduce en un proceso lógico deductivo al reconocimiento y valoración de los elementos de las cuentas anuales de estas organizaciones en España. Conoceremos las 20 ONGs más importantes del mundo, así como el grado de transparencia que muestran en la rendición de cuentas presentadas en su web, para lo que se comprueba si en estos estados contables hay información específica sobre sus proyectos y su grado de cumplimiento, etc. efectuándose estudio de los mismos y dando a conocer un esquema de su

contenido. Comprobaremos si en la información exigida en España se observa alguna carencia respecto de la presentada por las ONGs analizadas.

PALABRAS CLAVE: ONGs más importantes del mundo, información contable pública, relevancia y fiabilidad, marco conceptual.

ANÁLISIS DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SOCIO TRABAJADOR DESDE LAS COOPERATIVAS, DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO DE SOCIEDADES ¿SE JUSTIFICA SU ESPECIAL RÉGIMEN?

M^a José Arnau Cosín
Universidad de Valencia

El trabajo prestado a cambio de una remuneración, puede ser analizado desde diversas perspectivas. Una de ellas es la aportación colectiva de trabajo en un proyecto empresarial común junto con otras personas y recibir a cambio una participación en los beneficios.

La aportación colectiva de trabajo se puede realizar a través de un contrato de prestación de servicios o de mandato, o a través de un contrato de sociedad si se pretende dar vida a una entidad jurídica.

Actualmente, el ordenamiento jurídico cooperativo se compone de una ley de cooperativas y de un total de diecisiete leyes de cooperativas autonómicas.

En el régimen jurídico aplicable al socio trabajador de una cooperativa existe el siguiente orden jerárquico: en primer lugar, se le aplica lo que establece la ley de cooperativas; en segundo lugar, lo que se recoge en los estatutos sociales de la cooperativa; en tercer lugar, lo que se estipule en el reglamento de régimen interno; y en última instancia, los acuerdos válidamente adoptados por los socios en la Asamblea General.

A la vista de este marco normativo cooperativo, nos planteamos la hipótesis de si contrasta la escasa regulación normativa en el derecho societario con el abundante y dispar marco normativo del socio trabajador de una cooperativa.

Para resolver dicha hipótesis, vamos a comparar el régimen jurídico aplicable al socio trabajador de la sociedad civil, de las sociedades mercantiles y de las sociedades profesionales, con el régimen jurídico aplicable al socio trabajador de una cooperativa.

PALABRAS CLAVE: socio trabajador; socio de trabajo; socios colectivos; prestaciones accesorias; socios profesionales; derecho dispositivo; estatutos sociales; libertad contractual.

TRANSPARÊNCIA FINANCEIRA NAS PARÓQUIAS PORTUGUESAS

Ana María Bandeira
P.PORTO//ISCAP/CEOS.PP/CEPESE
Deolinda Aparício Meira
P.PORTO//ISCAP/CEOS.PP
Paula Cristina Moreira da Silva
Mestre em Contabilidade e Finanças

Atualmente exige-se cada vez mais que as entidades, quer privadas, quer públicas, incluindo as entidades da economia social, sejam transparentes. Assim, também as paróquias, entidades que fazem parte do setor da economia social por força do art.4º da Lei n.º 30/2013, devem evidenciar essa transparência, quanto à origem e destino dos seus recursos, divulgando a sua informação económica e financeira a todos os interessados.

Cientes desta problemática, a escolha deste tema deveu-se ao facto da informação financeira das paróquias não ser acessível. Assim, este estudo tem como objetivo refletir e identificar os instrumentos jurídicos e contabilísticos que permitem a adequada transparência do relato financeiro por parte destas entidades. Para a concretização deste objetivo, depois do devido enquadramento teórico do regime jurídico e contabilístico das paróquias, procedeu-se a um estudo empírico no qual, após a recolha de dados com recurso à página eletrónica do Anuário Católico, foram identificadas 4373 paróquias existentes no país. De seguida aferiu-se quantas possuíam website na internet e foram identificadas 630 paróquias, que representam cerca de 14,4% do total da população. De seguida a população alvo foi agregada por diocese de forma a permitir uma análise da dispersão geográfica a nível nacional e efetuou-se uma análise ao conteúdo dos websites de forma a verificar quantas paróquias disponibilizaram informação financeira entre 2011 a 2015.

Os resultados do estudo mostram que o número de paróquias, com website e que utilizam este meio para apresentar o relato financeiro, é muito reduzido. Verificou-se ainda que as demonstrações financeiras elaboradas pelas paróquias não estão de acordo com as regras definidas pelo normativo contabilístico aplicado às Entidades do Setor Não Lucrativo e que não existe uniformização na prestação de contas. Para além disso, constatou-se que a internet não é utilizada para a divulgação da informação financeira, mas para as atividades sociais e iniciativas de solidariedade. Por fim, consideramos que este estudo pode ser um contributo importante para: (i) permitir um melhor conhecimento das paróquias, numa perspetiva jurídica e contabilística; (ii) alertar para a importância destas entidades nas comunidades em que estão inseridas; (iii) sensibilizar o legislador para a necessidade de consagrar expressamente a obrigatoriedade de estas entidades aplicarem o normativo contabilístico das Entidades do Setor Não Lucrativo.

PALAVRAS CHAVE: Economia social, Igreja Católica, Relato financeiro, Transparência.

UNA NUEVA FORMA DE PENSAR LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA. EL PROYECTO PECOL DEL GRUPO DE ESTUDIO EN DERECHO COOPERATIVO EUROPEO (SGECOL)

Gemma Fajardo García
Universidad de Valencia
Deolinda Aparício Meira
Instituto Politécnico do Porto/CEOS.PP/ISCAP

No existe en Europa un consenso doctrinal y legislativo suficiente sobre qué es una cooperativa y cuáles son sus principales características. En este contexto, un grupo de profesores e investigadores de distintas universidades europeas, han llevado a cabo el estudio de la cooperativa en los diversos ordenamientos jurídicos europeos, con el fin de extraer esos principios que, formulados jurídicamente, pueden considerarse característicos de las cooperativas y que integran su identidad,

justificando su sumisión a una reglamentación específica. El objetivo final es que estos principios sean asumidos por las organizaciones cooperativas y constituyan un referente para los legisladores a la hora de regular las cooperativas. Esta comunicación tiene como objetivo dar a conocer las principales conclusiones del proyecto.

PALABRAS CLAVE: Cooperativa, principios, legislación, Europea, armonización, universidades

LA REPRODUCCIÓN DE LA BASE SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO: EXPERIENCIAS DE PORTUGAL Y ESPAÑA EN PERSPECTIVA COMPARADA

Andrés Spognardi

Centro de Estudos Sociais, Universidade de Coimbra Portugal

En la presente ponencia se examinan las dinámicas de reproducción de la base social de dos cooperativas de trabajo industriales (una portuguesa y otra española) fundadas hace más de 35 años. El análisis preliminar de las entrevistas con fundadores, dirigentes, y asociados, sugiere que la configuración de intereses al interno de la base social (concordantes o divergentes), modela la naturaleza del proceso decisional y afecta la selección de las estrategias de reclutamiento. Tales estrategias, a su vez, parecen reforzar la configuración de intereses prevalecientes, exponiendo a las cooperativas a particulares problemas y desafíos de gobernanza.

PALABRAS CLAVE: Base social, conflicto, consenso, reclutamiento, reproducción.

HACIA UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO: EL MODELO FRANCÉS COMO REFERENCIA

Sofía Ramos Sánchez

Begoña Villarroya Lequericaonandia

Universidad de Valladolid

La disparidad de expectativas entre lo que los usuarios de la información financiera esperan del informe de auditoría y lo que el auditor expone en él siguiendo la normativa a la que está sujeto se conoce como “audit expectation gap” ya definida en los años 70. La inquietud de los reguladores nivel internacional, por reducir la brecha en las expectativas y mejorar la transparencia de auditores y auditorías, ha empujado a éstos a imponer más requisitos a los auditores para garantizar una mayor calidad en las auditorías, e incorporar más información en el informe de auditoría vigente en nuestro país para las auditorías de estados financieros que se inicien con posterioridad al 17 de junio de 2016. Esta nueva incorporación de información es superior para las EIP que para las no EIP, pero en ambos casos, el auditor deberá reflejar las cuestiones o aspectos más significativos que se ha encontrado el auditor a lo largo de su trabajo de auditoría.

Esta nueva información a incorporar ya se venía ofreciendo, de forma similar a la requerida actualmente, en algunos países como Francia, que han podido servir de inspiración. En este trabajo se analizan las distintas posiciones de reguladores, usuarios y auditores de esas experiencias anteriores como precursoras de lo que puede suceder en nuestro país en un futuro próximo.

PALABRAS CLAVE: Auditoría; Transparencia; Usuarios de la información financiera; Entidades de Interés Público

ESTRUCTURA FINANCIERA Y TAMAÑO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS GALLEGAS

María José Cabaleiro Casal
Carlos Iglesias Malvido
Rocío Martínez Fontaña
Universidad de Vigo

El estudio de las implicaciones del aumento de tamaño en las sociedades cooperativas ha preocupado, desde sus orígenes, tanto a estudiosos como a empresas del movimiento cooperativo. En este trabajo se exponen los principales resultados de una investigación exploratoria que trata de extraer conclusiones de cómo la aplicación del principio de puertas abiertas afecta, en las sociedades cooperativas gallegas, a las principales variables de actividad económica y de estructura financiera de la empresa, y si esos efectos varían en función de la clase. La existencia de comportamientos diferentes a lo que cabría esperar desde el punto de vista teórico, nos ha permitido plantearnos la posible existencia de distintos modelos de participación cooperativa.

PALABRAS CLAVE: principios cooperativos, tamaño empresarial, estructura financiera, rentabilidad económica, compromiso financiero y Galicia.

ESPAZOCOOP: UN CASO DE FUSIÓN EN EL ASOCIACIONISMO COOPERATIVO GALLEGO

Ana Olveira Blanco
María Bastida Domínguez
Universidad de Santiago de Compostela

El presente trabajo analiza el proceso de fusión de las entidades: Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado – UGACOTA, Unión de Cooperativas de Ensino de Trabajo Asociado de Galicia – UCETAG y la Federación de cooperativas SINERXIA. En el momento de su nacimiento EspazoCoop, entidad resultante, se convierte en la mayor asociación de cooperativas en Galicia, si atendemos al número de socias. En ella por primera vez que prevé la convivencia de diferentes tipos de cooperativas con el único requisito de que cuenten con unos intereses comunes. Estas son algunas razones por las que se este caso de estudio.

En el análisis, nos centraremos en el cambio que supone su aparición revisando los procesos y las modificaciones necesarias para su nacimiento. También se analizará la manera en qué se aborda la gobernanza. Se trata de poner luz a lo que parece ser el fin de la atomización del asociacionismo cooperativo en Galicia.

PALABRAS CLAVE: Asociacionismo Cooperativo, Unión de Cooperativas, Fusión, Galicia, EspazoCoop.

EL CASO DE LA FUNDACIÓN ESPRIU: EJEMPLO CLAVE DEL COOPERATIVISMO SANITARIO INTEGRAL

Millán Díaz-Foncea
Carmen Marcuello
Universidad de Zaragoza
José Pérez
Fundación Espriu

La Fundación Espriú es el punto de encuentro de las cuatro instituciones que fueron fundadas por el Dr. Josep Espriú, cuyo fin es la contribución a incrementar el valor social y el capital humano del sector sanitario a través del cooperativismo, situando alrededor de la misma mesa, en plano de igualdad, al personal médico y a los usuarios, creando una organización multi-stakeholder que permite el ejercicio de una medicina socialmente satisfactoria tanto para el profesional como para el paciente.

En este sentido, lo que el Dr. Espriú denominó “cooperativismo sanitario integral”, es el concepto en el que se enmarca el trabajo de la Fundación Espriu, que canaliza el núcleo ideológico y filosófico de este concepto, manteniendo la filosofía del proyecto y reuniendo todas las actividades de las entidades relacionadas con la promoción y expansión del concepto de “cooperativismo sanitario integral”.

Así, el objetivo del póster es presentar la realidad de este concepto y las organizaciones que conforman la Fundación Espriu. Para ello, en un primer punto, se define la estructura de la Fundación Espriu, formada por alrededor de la cual se ubican 5 entidades, dos compañías de seguros (ASISA y Asistencia Sanitaria Col·legial - ASC), dos cooperativas de médicos (Lavinia y Autogestió Sanitaria) y una cooperativa de consumidores (Scias), que se organizan en dos secciones: una en Barcelona (ASC, Autogestió Sanitaria y Scias) y otra a nivel estatal (agrupado ASISA y Lavinia). En un segundo punto, se describe el ciclo de vida de estas organizaciones, pues su nacimiento y evolución es clave para entender el fundamento y trabajo de la Fundación Espriu. Finalmente, se muestra cómo, insertada en la realidad del sector de la salud y la vinculación del cooperativismo en este ámbito específico, la realidad de la Fundación Espriu como organización autónoma e independiente se ha ido entrelazando con la situación y evolución de las cuatro entidades que se encuentran en ella, creadas anteriormente por el Dr. Espriú y para las que esta Fundación otorga el fundamento, así como la proyección, de su actividad.

Como conclusión, se puede observar que el modelo de “cooperativo sanitario integral” se desarrolla 60 años más tarde en un contexto completamente distinto al que el Dr. Espriu se encontró por primera vez, y que sigue siendo fuerte hoy alcanzando a 182.000 miembros y agrupando a la tercera compañía de seguros en facturación: ASISA. A esto se añade el modelo organizativo de las entidades basado en el proceso de toma de decisiones democrática, entendida como un valor para la organización y su objetivo de colaborar con las organizaciones de salud de su sector, en especial con la sanidad pública, para hacer a la Fundación Espriu líder internacional en el cooperativismo de socio-sanitario debido tanto a su tamaño como a su trayectoria.

PALABRAS CLAVE: Espriu, Fundación, Cooperativa, Sanitario, Seguro, Salud, Intercooperación.

LOS PRINCIPALES ASPECTOS JURÍDICOS-ECONÓMICOS DEL PROYECTO DE LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CANARIAS

Cándido Román Cervantes
Universidad de La Laguna
Inmaculada Galván Sánchez
María del Pino Domínguez Cabrera
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La oportunidad que la Comunidad Autónoma de Canarias, disponga de su propia Ley de Cooperativas es algo que en los últimos años ha suscitado un interesante debate entre los expertos en el ámbito empresarial y jurídico. Hay opiniones que insisten que el Ley Nacional es lo suficientemente oportuna, y eficiente, en términos de favorecer la creación de este tipo de empresa, que quizás sería conveniente seguir aplicándola. Por otra parte, cada vez un mayor número de expertos propugnan la necesidad urgente que Canarias tenga su propia normativa.

Con este trabajo pretendemos argumentar la necesidad que el archipiélago disponga de su propia legislación, más aún si se tienen en cuenta las características del territorio, sus condicionantes medioambientales, humanos, sociales, así como la especial rigidez de su mercado de trabajo. Un territorio frágil y fragmentado, debe tener su reflejo en un texto que sea un clave en la dinamización de las relaciones laborales y en la facilidad para la creación de cooperativas. Canarias necesita impulsar acciones que deriven en el fomento del autoempleo.

PALABRAS CLAVE: economía social, cooperativa, estructura social, aspectos económicos, clases de cooperativas.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS Y SU INFLUENCIA EN EL DESEMPEÑO EMPRESARIAL

Carmen Guzmán Alfonso
Francisco Javier Santos Cumplido
María de la O Barroso González
Universidad de Sevilla

Las cooperativas, principales representantes de la Economía Social (Monzón, 1992), se caracterizan por poseer unos principios de funcionamiento propios que las identifican y diferencian del modelo empresarial capitalista predominante (Ballester, 1990; Novkovic, 2008; Marcuello y Nachar, 2013). Dichos principios son la base sobre la que se materializan los valores y la filosofía del cooperativismo y de la Economía Social (ACI, 1995), y la inclusión de dichos principios en las leyes de cooperativas existentes aseguran la no desnaturalización de las mismas a la hora de desempeñar su actividad empresarial (Monzón, 2016).

En la literatura específica sobre cooperativas encontramos numerosos estudios sobre la importancia de los principios cooperativos en la competitividad de las cooperativas (Vargas, 1995, 1999; Aguirre, 2001; Mozas et al., 2005; Gómez y Miranda, 2006) y en su resistencia ante épocas de crisis económicas (CECOP-CICOPA, 2011; Calderón y Calderón, 2012b). Asimismo, también existen bastantes trabajos que resaltan la idoneidad de dichos principios para influir sobre las variables de la orientación emprendedora; es decir, la innovación, la proactividad y el riesgo (1999; Meade, 1972; Drèze, 1976; Hansmann, 1996; Bouty, 2000; Marcuello y Saz, 2008; Águila y Padilla, 2010; Rodríguez et al., 2013).

Sin embargo, es bastante difícil encontrar trabajos que analicen de forma global la manera en la que estos principios influyen sobre el desempeño de la empresa y que cuantifiquen dicha influencia. En este sentido, las preguntas de investigación a las que se enfrenta el presente artículo son las siguientes: ¿Influyen los principios cooperativos en el performance empresarial? Si es así, ¿de qué manera influyen: Directamente o a través de la orientación emprendedora como variable mediadora? ¿Y en qué medida?

Para responder a estas preguntas, se ha utilizado un cuestionario realizado a 348 cooperativas de trabajadores de Andalucía y País Vasco (dos de las comunidades con más tradición de Economía Social) en el año 2012. Con estos datos, se ha realizado un PLS cuya variable dependiente está formada por los principios cooperativos de cooperación, formación y reinversión; la variable independiente es el performance (ventas y empleo); y la variable mediadora es la orientación emprendedora.

Los resultados obtenidos nos confirman que los principios cooperativos influyen positivamente en el performance de la empresa de forma directa, pero también a través de la orientación emprendedora. De esta forma, las cooperativas se constituirían como una forma empresarial diferenciada que cuenta con una ventaja competitiva sobre el modelo empresarial tradicional, lo cual podría justificar el apoyo por parte de los poderes públicos a esta otra forma de hacer economía.

Taller 1. EL ÁMBITO Y LA CUANTIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

LA IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA. PROBLEMÁTICA JURÍDICA

Gemma Fajardo García
Universidad de Valencia

La Ley de Economía Social 5/2001 nace con el objetivo de configurar un marco jurídico que de visibilidad a la economía social y le otorgue mayor seguridad jurídica; y con esta finalidad define la economía social y establece los requisitos que deben cumplir las entidades denominadas de economía social. Esos requisitos hacen referencia a la condición de entidad privada, al desarrollo de una actividad económica con criterios empresariales y al cumplimiento de ciertos fines y principios. Las entidades de la economía social deben perseguir el interés general, de forma directa o en conjunción con los intereses de sus miembros usuarios, y deben actuar conforme con ciertos principios que pueden calificarse en estructurales y conductuales. Las entidades de la economía social serán aquellas incorporadas al catálogo. El catálogo no es un registro de entidades particulares sino un listado de tipos o categorías de entidades). Estas entidades serán tenidas en cuenta para la elaboración de la información estadística y podrán ser beneficiarias de las políticas de fomento de la economía social. La calificación de una entidad como de economía social se realiza ope legis en el caso previsto en el art. 5.1 de la ley o tras su incorporación al catálogo una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos que exige la ley. Es necesario regular reglamentariamente los criterios que deben tenerse en consideración para determinar si se cumplen los fines y principios de la economía social. En cuanto a la acreditación del cumplimiento de esos requisitos por las entidades incorporadas al catálogo, podría ser exigible por la Administración como condición para ser beneficiaria de las medidas de apoyo a la economía social; pero sobre todo deberían ser las propias entidades de la economía social las que asumieran voluntariamente la evaluación del cumplimiento de esos requisitos y su difusión, principalmente a través de la Memoria del ejercicio económico.

PALABRAS CLAVE: Economía social, calificación jurídica, leyes, estatutos, catálogo, registro, memoria.

OS GRUPOS ECONÓMICOS COOPERATIVOS E A PROBLEMÁTICA DA QUANTIFICAÇÃO DAS ENTIDADES DA ECONOMIA SOCIAL

Deolinda Aparício Meira
Instituto Politécnico do Porto/CEOS.PP/ISCAP

O Código Cooperativo português permite que as cooperativas constituam sociedades comerciais, filiais societárias, adquiram participações no capital social de sociedades comerciais, desde que tal não prejudique a autonomia da cooperativa. Se, através destas estratégias de grupo, a cooperativa visa a satisfação das necessidades dos seus membros, estaremos perante o conceito de «mutualidade indireta», conceito admitido expressamente na doutrina e na legislação de certos

ordenamientos jurídicos. Nestes casos, a Conta Satélite para a Economía Social debería considerar estas sociedades comerciais, detidas ou participadas por cooperativas, como entidades da economía social.

PALAVRAS-CHAVE: Grupo cooperativo, sociedade comercial, mutualidade indireta, economía social, principios orientadores, Conta Satélite.

APLICACIÓN DEL AHP EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO MANABITAS

Wladimir Alexander Palacios Zurita

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López. Ecuador

Gabriel García Martínez

Universidad Politécnica de Valencia

La evaluación del desempeño social tanto en empresas como en organizaciones de la economía solidaria ha experimentado una fuerte tendencia hacia la publicación de informes no financieros, los cuales obedecen a normas o recomendaciones para su elaboración entre las cuales figuran el Pacto Mundial, el Global Reporting Initiative, SA 8000, AA 1000 y la ISO 26000. A su vez los criterios e indicadores de alguna forma buscan medir los impactos generados por el accionar de la empresa con su entorno (sociedad y ambiente) que bien pueden ser de corte cualitativo y cuantitativo con triple enfoque económico, social y ambiental, pero que llegan en la mayoría de los casos a constituir una lista larga e interminable de elementos que parecen tener el mismo grado de importancia, pues no cuentan con pesos específicos propios del giro del negocio de la organización que los emplea. Es en esta área que, mediante la consulta a expertos en responsabilidad social, en el sector cooperativo y en el tipo de economía a la que pertenecen, se logró establecer en una sola jerarquía los cuatro componentes de la herramienta de evaluación previamente diseñada para este tipo de organizaciones y priorizadas mediante la aplicación del Proceso Analítico Jerárquico (AHP). Se estructuraron matrices de comparación pareada de nueve sub criterios, cuatro de criterios y una del objetivo, de las cual se comprobó su consistencia obteniéndose valores por debajo de los límites establecidos como aceptables, ratificando que la información aportada es correcta alcanzado un orden de importancia proveniente del cálculo de los vectores, no sin antes, construir el árbol jerárquico, armar la matriz de comparación acumulada junto con la matriz de criterios normalizada. Se concluye que el método AHP es una metodología que permite la adecuada priorización y elección de los componentes del desempeño cooperativo pues se ha eliminado la carga subjetiva que acompaña a este tipo de evaluaciones. Por otra parte, tanto la valoración realizada como sus pesos relativos están limitados a este sector, pero la metodología aplicada es extrapolable a las demás organizaciones.

PALABRAS CLAVE: Análisis Jerárquico, evaluación, desempeño, cooperativas, AHP

Taller 2. ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

EL COOPERATIVISMO COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL EN EL CAMPO BRASILEÑO: EXPERIENCIA DESDE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN EL ESTADO DE PARÁ, NORTE DE BRASIL.

Carmem Lúcia Leal de Andrade
Ana Carolina Rodrigues
Universidad de Alicante

El presente artículo trata de la discusión de los conceptos descritos a partir de ejemplos concretos de iniciativas de estímulo al cooperativismo y orientadas a la educación cooperativa en los municipios que integran la región del oeste de Pará, más específicamente, el territorio de influencia de la Incubadora de Cooperativas del Instituto Federal con sede en Santarém, siendo también la ciudad más grande de la región. El Instituto Federal, como parte de la estructura de la educación formal, ofrece la oportunidad a muchos jóvenes el acceso a la enseñanza profesional (o vocacional) y, por consiguiente, a la integración productiva en la economía formal, que puede ser potenciada por prácticas alternativas y asociadas a la inserción laboral aún en período de formación. Los municipios donde se realizan las experiencias son: Alenquer, Almerim, Belterra, Monte Alegre, Juruti, Óbidos, Oriximiná, Prainha, Rurópolis, Terra Santa y el recién creado municipio de Mojuí dos Campos y Santarém. A través de esta metodología se pretendió seguir en el campo de la investigación aplicada, que busca fortalecer y estructurar prácticas que den lugar a la construcción de ambientes académicos interdisciplinarios dedicados al desarrollo teórico y práctico, con el objetivo de construir junto a las Cooperativas seleccionadas, propuestas de intervención inmediata, desde diálogos, cambio de experiencias, producción de experimentos y de conocimientos, teniendo en cuenta las especificaciones y necesidades de esos sujetos sociales. De este modo, el presente proyecto de extensión, que después se volvió en un proyecto de investigación, surgió como un mecanismo innovador para dejar sus contribuciones a las iniciativas cooperativas, en un esfuerzo colectivo e integrado buscando superar los desafíos prácticos y urgentes para el desarrollo local sostenible de la Amazonía Paraense.

PALABRAS CLAVE: Cooperativismo, empoderamiento, desarrollo territorial, innovación, transferencia de tecnología social.

EL COOPERATIVISMO FRENTE A LA EVOLUCIÓN DEL POSTCONFLICTO EN COLOMBIA

Alberto Herrera Guzmán
Universidad De La Salle Bogotá Colombia

Colombia tiene una larga historia de paz, guerras y conflictos que van hasta el comienzo de la República y una vez más, como ya sucedió en otras ocasiones a lo largo de los últimos cuarenta y seis (46) años, el Gobierno colombiano y la guerrilla han iniciado mediante espacios de debate abierto y constructivo, entre opiniones y alternativas diferentes un largo y esperanzador proceso de diálogo orientado a

poner fin al conflicto armado en el País. En esta ocasión y a diferencia de procesos anteriores, voces al interior del país y en escenarios internacionales han insistido ante la firma de un posible acuerdo definitivo que conlleve a la anhelada paz como estrategia macroeconómica del futuro social, cultural, político y económico de Latinoamérica y de nuestro país.

En muchas oportunidades, foros y encuentros universitarios se ha mencionado la necesidad de identificar y articular iniciativas para propender por políticas públicas que estén orientadas a un desarrollo rural integral, como estrategia de paz y solución efectiva frente al posconflicto. Sin embargo, pocas veces somos conscientes de la realidad que vivimos en el entorno País.

Es crucial que los líderes campesinos en las regiones del País, que constituyen la fuerza de trabajo y la labor productiva del campo, que fueron hasta entonces rehenes del conflicto armado, cohercionados por el otro, ejerzan hoy a través de las bondades y aciertos de la Economía Social y Solidaria a través de sus valores doctrinales, humanistas y comportamentales su rol como sujetos de desarrollo y reconciliación, lejos de individualismos mal infundados o intensiones pragmáticas. Una tarea que demanda más la intencionalidad que la factibilidad económica de los proyectos de desarrollo necesarios en cada territorio país.

Si bien es cierto que, la productividad del campo en las regiones de Colombia ha sido marcada por la falta de apoyo económico o financiero al productor, son los grupos asociativos y solidarios apoyados por políticas públicas de Estado, quienes deberán ponerle fin al rol del prestamista e intermediario en las relaciones y los comportamientos sociales del campo.

La falta de políticas públicas de desarrollo rural, en el País, han llevado a un marcado desaprovechamiento de la tierra, a una concentración de riquezas en amplias regiones del país –como la ganadería extensiva en cerca de 40 millones de hectáreas en lugar de 12-15 millones según la vocación/aptitud de la tierra disponible– y a una transgresión de la frontera agrícola o de las reservas forestales, promovida por grupos políticos que han impedido la consolidación de la tierra como un verdadero factor de producción y que en el contexto de la ilegalidad bajo el paramilitarismo durante las tres últimas décadas exacerba la lucha por el control territorial (narco-paramilitares, guerrillas y bloques narco-guerrilleros, bandas criminales, etc.) u otras actividades ilícitas como el narcotráfico, el tráfico de armas, la apropiación y explotación de riquezas naturales o la usurpación de tierras. Trayendo consigo más violencia y coacción, originando una masiva y sistemática victimización de pobladores, productores y familias campesinas en diversas regiones.

PALABRAS CLAVE: Paz, Posconflicto, Solidaridad Internacional, Productividad Rural y Política Pública.

Taller 3. ECONOMÍA SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

MUJERES, GOBERNANZA EMPRESARIAL Y BRECHA DIGITAL

María José Vañó Vañó
Universidad de Valencia

En esta comunicación pretendemos analizar la brecha digital desde una perspectiva de género. En particular se analizará inclusión digital de las mujeres, la caracterización de la tecnología como neutral y las políticas de fomento de uso y de eliminación de la brecha digital.

La incorporación de las mujeres al mundo digital implica abrir una conexión de las mismas con diferentes organizaciones, administraciones públicas, justicia, sociedades, entidades de la economía social que les permitirán unirse a la gestión de las mismas.

El fomento de la participación en la gobernanza por parte de los poderes públicos debe considerarse prioritario para fortalecer y empoderar a la mujer y para conseguir, con ello, que se incorporen a la gobernanza empresarial.

PALABRAS CLAVE: Buen gobierno. Tecnologías de la información y comunicación. Brecha digital género. Inclusión digital.

MUJER Y ECONOMÍA SOCIAL: AVANZANDO HACIA UNA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EFECTIVA. ESTUDIO SOBRE EL EMPODERAMIENTO FEMENINO EN ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL EN GALICIA

Noelia López Álvarez
Pilar Casals Díaz
Cristina Rivas Novas
intheMOVE. Estrategia responsable e innovación social

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es algo inherente a las entidades de economía social, ya que se sustenta en principios orientadores entre los que se encuentra la promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorece el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.

En esta comunicación se analiza la situación socioeconómica actual que solicita una nueva gestión empresarial que asegure una mayor presencia de la mujer en la toma de decisiones de las organizaciones, dando así respuesta a los nuevos imperativos impulsados por la sociedad civil. En este trabajo se analiza si la economía social es un entorno en donde se favorece este nuevo modelo de gestión, identificando las principales barreras que impiden el acceso de las mujeres a los órganos de gobierno de las entidades de economía social, en concreto en cooperativas de la comunidad autónoma de Galicia, y que sirven para poder determinar qué medidas correctoras son necesarias aplicar para revertir la situación y poder aumentar la tasa de participación femenina en dichos estamentos.

PALABRAS CLAVE: igualdad, mujer, empoderamiento femenino, economía social.

EL ESTILO DE LIDERAZGO EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO DE LA REGIÓN DE MURCIA: DIFERENCIAS DE GÉNERO

Inocencia Martínez-León
Isabel Olmedo-Cifuentes
Maria del Carmen Martínez Victoria
*Cátedra Cajamar de Cooperativismo Agroalimentario
Universidad Politécnica de Cartagena*

Las Entidades de Economía Social españolas se caracterizan por una participación femenina superior a la del total de las empresas, que en 2016 alcanza el 45,5% del total de sus empleados frente al 42,6% a nivel nacional. Además, las mujeres han incrementado su participación como socias en estas organizaciones, alcanzando el 35% en 2016. La amplia participación femenina en el accionariado y plantilla de las EES justifica su mayor presencia en puestos directivos y de toma de decisiones, pese a que siguen sufriendo en gran medida la segregación vertical, lo que implica que desarrollen estilos de liderazgo, no sabemos si propios o similares a los de sus homólogos varones.

La literatura expone que la incorporación de la mujer a la dirección de las empresas supone la introducción de nuevas formas de gestión de las organizaciones, con implicaciones sociales, éticas o de género, y con impacto en sus resultados organizativos, ya que las directivas actúan como agentes de cambio e innovación (Dezsö y Ross, 2012). Precisamente, las mujeres suelen desarrollar más estrategias enfocadas a la innovación que los directivos. Además, introducen diferentes comportamientos y estilos de liderazgo que están más orientados a la gestión de personas (de sus resultados) y equipos.

El estilo de liderazgo hace referencia a los patrones de conducta manifestados por los líderes (Eagly y Johannesen-Schmidt, 2001) o a las formas alternativas en las que los líderes estructuran su conducta en el desempeño de su liderazgo (Bass, 1990). Así, existen grandes diferencias en la forma de ejercer el liderazgo, que se intensifica por el género. La clasificación más extendida de estilos de liderazgo distingue el liderazgo transformacional, el liderazgo transaccional y el "laissez faire" (Bass, 1990). El Liderazgo transformacional trata de guiar a los seguidores, consiguiendo cambios importantes en ellos al establecer desafíos y elevar su moral y motivación a través del desarrollo personal, según la influencia personal del líder. El Liderazgo transaccional se basa en la influencia que tiene el líder en el intercambio de recompensas con las personas que tiene a su cargo. Así, el líder transaccional sólo sabe influir en sus colaboradores a base de premios o castigos (Cardona, 2000) en función de la calidad del trabajo del mismo (Bass y Avolio, 1994). El Liderazgo laissez-faire refleja que el líder renuncia al control y permite a sus subordinados tomar las decisiones. Estos líderes evitan influenciar a sus subordinados, eluden sus responsabilidades de supervisión y no confían en sus habilidades para dirigir.

Para observar si existen diferencias de género en los estilos de liderazgo de las Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia se ha realizado un estudio empírico en 114 cooperativas, predominando las dedicadas a la educación (90), que representan el 78,9% del total de la muestra. El resto de las cooperativas se distribuyen en actividades muy diversas. En cuanto al tamaño de las mismas, el 49,5% tienen una facturación menor o igual a 1 millones de euros, el 20,0% mayor de 1 millón de euros y menor o igual a 2 millones de euros, y el 30,5% mayor de 2

millones de euros y menor o igual a 10 millones de euros. Presentan una media de 25,5 socios, de los cuales 9 son varones y 16,5 mujeres, y de 39,6 trabajadores, 14,6 varones y 25 mujeres.

Para medir las variables relativas a los estilos de liderazgo se ha utilizado el "Multifactor Leadership Questionnaire" (MLQ) (Bass, 1990; Bass y Avolio, 1990; Barberá et al., 2000; Molero et al., 2010) y una escala Likert de 5 puntos.

Los resultados no muestran diferencias de género en los estilos de liderazgo desarrollados en las Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia. Predomina el estilo de Liderazgo Transformacional, sobre todo la influencia en la conducta y la consideración individualizada; aunque el Liderazgo Transaccional también tiene una alta puntuación (4,06 sobre 5), siendo la dirección por excepción la dimensión más importante. A partir de ahí, se pretende profundizar en las razones que justifican esta realidad, así como su influencia en los resultados operativos de dichas EES.

LA REGULACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS

Carmen José López Rodríguez
Centro de Estudios Cooperativos
Universidad de Santiago de Compostela (CECOOP- USC)

La desigualdad de la mujer en la empresa es un hecho mundialmente constatado y, a pesar de que los estudios señalan que las empresas de economía social, y especialmente las cooperativas, presentan menores desequilibrios de género, los datos disponibles indican que todavía existen importantes diferencias en los porcentajes de representación así como en los roles desempeñados por mujeres y hombres.

La presente comunicación trata de sintetizar las previsiones normativas que, durante los últimos años, se han venido introduciendo en la legislación mercantil orientadas al fomento de la igualdad de género, así como de analizar su eficacia para corregir la reducida participación de la mujer en los órganos de administración de las cooperativas. Por otra parte, se confronta la regulación de la igualdad de género en este tipo de entidades respecto de las disposiciones que nuestro ordenamiento jurídico prevé en el mismo ámbito para las entidades mercantiles capitalistas.

PALABRAS CLAVE: Igualdad, género, cooperativismo, órgano de administración, mujer.

Taller 4. ECONOMÍA SOCIAL Y GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL LLAMADO 'BONO SOCIAL' APLICABLE EN EL SECTOR ELÉCTRICO ESPAÑOL

Juan Calvo Vérguez
Universidad de Extremadura

El presente trabajo tiene por objeto analizar, tomando como punto de partida las Sentencias del Tribunal Supremo de 24 de octubre de 2016 que concluyeron que el régimen de financiación del llamado bono social de nuestro sector eléctrico resultaba incompatible con la Directiva de 2009 del Parlamento Europeo y del Consejo que regula las normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el nuevo régimen introducido por el Real Decreto-Ley 7/2016, de 23 de diciembre, y su normativa de desarrollo. Con carácter general la nueva regulación aprobada establece que el bono social ha de ser asumido por las matrices de los grupos de sociedades que desarrollasen actividades de comercialización de electricidad y no por las propias sociedades, siendo fijado el importe a financiar por cada comercializadora, no tanto en función de la energía suministrada como del número medio de clientes. A diferencia de lo que sucedía al amparo de la normativa anterior se contempla que las familias con baja renta puedan acceder a la tarifa social. Asimismo se incluye un apartado destinado a mejorar la información suministrada en la comercialización de los productos energéticos y otro punto relativo a los cortes de suministro. En este sentido, se establece una categoría de consumidores en riesgo de exclusión, en colaboración con las Comunidades Autónomas, que serán asumidos por el sistema.

PALABRAS CLAVE: Sector eléctrico, Tribunal Supremo, bono social, grupos de sociedades, exclusión social, consumidores vulnerables, cortes de suministro eléctrico.

COOPERATIVA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA GESTIÓN CULTURAL Y NATURAL: ANÁLISIS COMPARADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA SU CONSTITUCIÓN

Esther Haro Carrasco
Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento. Universidad de Valencia

Las cooperativas presentan unos valores y principios que hace que estas formas empresariales se desmarquen del resto. Estos valores y principios son la base de las funciones sociales y económicas de las cooperativas pero también pueden desempeñar unas funciones culturales y medioambientales muy importantes en su entorno cuando la actividad económica está basada en la gestión del patrimonio cultural y natural de un territorio.

El desarrollo territorial sostenible necesita de estrategias impulsadas y gestionadas por agentes territoriales que representen a la población autóctona. Una de las estrategias de innovación social para este desarrollo es la creación de una

cooperativa público-privada que gestione el patrimonio cultural y natural de un territorio. La gestión directa de un patrimonio colectivo como es el patrimonio cultural y natural por parte de los ciudadanos bajo los valores y principios del cooperativismo donde además, las Administraciones Públicas competentes formen parte, sitúa a este modelo empresarial de gestión mixta como un modelo de desarrollo económico, social, cultural y medioambiental basado en la innovación social y la participación ciudadana activa.

La fórmula más armónica para este tipo de actividad económica es la cooperativa de participación pública. Por ello, se presenta una comparativa sobre la normativa vigente por comunidades autónomas y ciudades autónomas del estado español, donde se fija la clase cooperativa más idónea por comunidad autónoma y se justifica la puesta en marcha partiendo con la Administración Pública como socio.

PALABRAS CLAVE: Funciones del cooperativismo, Cooperativa con participación pública, Cooperativa de Servicios, Cooperativa de Servicios Públicos, Cooperativa de Iniciativa Social, Cooperativa de Servicios Sociales, Ley Cooperativa, Gestión Cultural y Natural

Taller 5. ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO

LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPLEO

Elías Osvaldo González
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Santiago del Estero, Argentina

Se toma específicamente el caso de la Cooperativa de Trabajo La Colonia, de la localidad de Colonia Tinco, Departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, que se constituyó en el año 2014, de acuerdo con normas específicas para la creación de este tipo de Instituciones, que debía incluirse a personas con vulnerabilidad social, laboral y económica de un programa trazado en Argentina, bajo la denominación de “Argentina Trabaja”.

Los asociados de esta Cooperativa, cumplían con los requisitos exigidos por este programa, pero básicamente carecían de la capacitación y educación cooperativa, como elementos sustanciales para generar en la Institución la sostenibilidad necesaria para afianzar el trabajo en equipo, mayor productividad, cumplimiento integral de las normas regulatorias de las Cooperativas y el beneficio de sus asociados, en su mayoría con necesidades básicas insatisfechas.

Estos puntos en su conjunto, le daban a sus integrantes el grado empleabilidad que no podían conseguirlos en el ámbito privado del lugar teniendo en cuenta su reducido tamaño como población y la escasa posibilidad de insertarse en el mercado laboral.

Es aquí en donde una Entidad de la Economía Social y Solidaria, (como lo es la Cooperativa), juega un rol preponderante, cubriendo con su particularidad un manto de seguridad laboral, aceptación social de los desocupados, y mejorando con ello la calidad de vida de los involucrados.

Es de destacar, el importante accionar del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero) quien a través del IPAC (Instituto Provincial de Acción Cooperativa), tiene a su cargo la promoción, constitución y Fiscalización de las Cooperativas y Mutuales en todo el territorio provincial, quien con distintas jornadas de capacitación, fue marcando un camino de orientación hacia el cumplimiento normativo y una nueva gestión Institucional.

La Localidad de Colonia Tinco, se encuentra a 12 kilómetros de la Ciudad de Las Termas de Río, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, sobre la ruta nacional N° 9. Limita al Sud con la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, al norte con la Provincia de Tucumán, al este con la Provincia de Catamarca y al oeste con la Provincia de Chaco. Su población, es escasa, el último censo del año 2010 arrojó 838 personas (varones y mujeres). Su principal producción radica en lo agropecuario, ganado menor y la pesca por su cercanía con el Dique Frontal Río Hondo. Referente a la provisión de artículos de primera necesidad, vestuario, artículos del hogar, ferretería, etc., se abastecen de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo por su cercanía.

Esta población, tiene un antecedente cooperativo, con una institución que se constituyó en el año 2001 y después de 8 años, se dio de baja debido a una mala administración, lo que significó que los asociados quedaran sin trabajo, sin ingresos y el consiguiente perjuicio para su grupo familiar, debiendo emigrar a Tucumán para trabajar en la zafra de la caña de azúcar la mayoría de sus habitantes, por su cercanía con esta Provincia.

La situación enunciada, a la actualidad, fue modificándose, debido a la construcción de módulos habitacionales, a cargo de las Cooperativas de Trabajo (en reemplazo de las viviendas rancho) que tienen deficientes condiciones sanitarias de habitabilidad para sus habitantes. En el aspecto educativo, también se modificó positivamente, por cuanto se crearon escuelas primarias y secundarias. En el orden municipal Colonia Tinco, cuenta con una Comisión Municipal, que es elegido su comisionado en forma directa por sus pobladores.

Transcurrido 3 (tres) años de su constitución la Cooperativa de Trabajo La Colonia, matrícula 50678, muestra sus potencialidades y sus progresos no solo en el terreno laboral, sino fundamentalmente en el grupo humano, lo que le permitió progresar en la adquisición de nuevos elementos de trabajos vinculados especialmente a la construcción,

PALABRAS CLAVE: Economía Social, cooperativas, mutuales, estadísticas mundiales, nacionales y provinciales.

ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO: COOPERATIVAS DE IMPULSO EMPRESARIAL, LABORES DE INTERMEDIACIÓN O “COOPERATIVAS DE FACTURACIÓN”

Rafael Millán Calenti
Emilia Vázquez Rozas

En los últimos años las normas jurídicas de carácter laboral, mercantil y administrativo insisten en el establecimiento de incentivos encaminados al fomento del emprendimiento, incluso a través de nuevos modelos de participación en el ámbito empresarial. Surgen así las cooperativas de impulso empresarial, como variedad de sociedad cooperativa que tiene como objeto social prioritario canalizar, en el ámbito de su organización, la iniciativa emprendedora de sus socios y socias, mediante la orientación profesional, la provisión de habilidades empresariales precisas para el desarrollo de cada una de sus actividades, la tutorización de dichas actividades en los primeros años de su ejercicio o la prestación de determinados servicios comunes a las personas socias que les proporcione un ámbito donde desempeñar regularmente su actividad profesional.

El concepto y aparición en el mundo del cooperativismo de las llamadas cooperativas de impulso empresarial se sustenta en la finalidad de canalizar la iniciativa emprendedora de las personas socias mediante orientación, formación, tutoría o prestación de servicios a sus socios y socias en la realización de intermediación entre estos y terceras personas a las que presten servicios.

Si bien en cierto modo, es valorable positivamente la inclusión de variantes y estímulos en los trámites de creación de empresas animados por la precarización del trabajo, y más en cooperativas, también es cierto que la intermediación indefinida técnica, económica y jurídicamente, permite el surgimiento de modelos “paralelos” de negocios, que amparándose en normas aplicables y utilizando apariencia legal, encubren actividades cuanto menos discutible ética jurídica,

apareciendo conceptos, como “economía informal” de difícil encaje en el ordenamiento jurídico.

Teniendo en cuenta que, inicialmente, las normas jurídicas pueden dar cobertura a ese tipo de prácticas de intermediación, cada vez son más los profesionales independientes que valoran la posibilidad de prestar servicios sin tener que darse de alta en autónomos, ingresando como socio, por ejemplo, en una cooperativa de trabajo asociado y facturando a través de ella, con el consiguiente ahorro en costes y beneficio en prestaciones.

Asumiendo que las cooperativas de impulso empresarial en su faceta de intermediarias entre “socios” y terceros, existen y pueden tener soporte jurídico, veamos cuáles son sus características y cuales sus defectos.

Cuando se dan estas situaciones de intermediación, conocidas y permitidas, cabe preguntarse: ¿Nos encontramos ante situaciones fraudulentas? ¿es legal este tipo de prácticas? La doctrina general se sustenta en la regla de que frente a comportamientos defraudatorios, la actuación de los poderes públicos debe encaminarse no sólo a la detección y regularización de los incumplimientos normativos sino también, y con mayor énfasis si cabe, a evitar que estos incumplimientos se produzcan, haciendo hincapié en los aspectos disuasorios de la lucha contra el fraude. Es decir, evitar la utilización de la ley para conseguir un resultado contrario al que la propia ley pretende.

Las respuestas a las cuestiones que nos planteamos dependen, paradójicamente, de la intención de los autores de las prácticas fraudulentas – lo que dificulta el elemento probatorio- ya que se puede entender o bien que lo único que se persigue es eludir la obligación de alta en autónomos, pero manteniendo la posibilidad de facturar a cambio de alta en régimen general de la seguridad social, y facturación por tercero interpuesto o bien por el contrario, cabe entender que no se crea una apariencia de legalidad, sino que, amparándose en la legalidad - contratación temporal de trabajadores -, se atribuye consistencia legal a la situación de intermediación.

La finalidad de esta comunicación es intentar dar respuesta a estas y otras cuestiones que se plantean en relación con la labor de intermediación entre socio y terceros en el ámbito del llamado impulso empresarial.

EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ECONOMÍA SOCIAL. LA CONTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

José Luis Rey Pérez
Universidad Pontificia Comillas-ICADE

Pese a los avances que se han producido en los últimos años, en concreto a partir de la ratificación del Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), de la aprobación de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social (2013) y de la elaboración en cada una de las Comunidades Autónomas de planes de acción dirigidos a la integración de este colectivo, todavía quedan pendientes muchas cosas por hacer en el campo del empleo. Una parte bastante elevada de las personas con discapacidad acceden al empleo a través de su modalidad protegida, en centros especiales de empleo (CEE) o enclaves laborales. Sin embargo, la tipología de los centros especiales de

empleo no es uniforme: encontramos desde grandes compañías que utilizan esta modalidad como parte de su responsabilidad social corporativa, hasta fundaciones y empresas de economía social.

La forma de empresa que desarrolla el centro especial de empleo no es indiferente a la hora de cumplir con el derecho al trabajo de las personas con discapacidad y una serie de conceptos transversales que aparecen en la Convención, como son la accesibilidad, los apoyos y los ajustes razonables, conceptos estos que son interpretados, por los autores y por la jurisprudencia, de diversas maneras.

La presente comunicación tiene por objetivos, en primer lugar, analizar el papel que las empresas de economía social juegan a la hora de integrar a las personas con discapacidad tanto en la modalidad de empleo ordinario como de empleo protegido. En segundo lugar, estudiar, dentro del empleo protegido, si el grado de cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad es mayor que en empresas que no pertenecen a la economía social cuyo objetivo es fundamentalmente la maximización del beneficio. Por último, se analizará qué medidas legislativas concretas sería necesario tomar no solo para aumentar la integración de las personas con discapacidad en las empresas sociales sino para facilitar la constitución de empresas sociales por las propias personas con discapacidad favoreciendo así el emprendimiento en este colectivo que tradicionalmente, ha tenido dificultades añadidas a la hora de poder crear empresas. Se prestará especial atención a las medidas que se han venido utilizando en el III Plan de Acción de la Comunidad de Madrid (2012-2015) tratando de ver, en primer lugar, si tenían objetivos específicos relativos a la economía social y en ese caso si las medidas previstas resultaban coherentes con esos objetivos y, en segundo lugar, analizando si tales medidas han resultado efectivas a la vista de los datos disponibles.

PALABRAS CLAVE: discapacidad, empleo, Centros especiales de empleo, Convención de los derechos de las personas con discapacidad.

LA GESTIÓN INTERNACIONAL DE RECURSOS HUMANOS EN LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO MULTINACIONALES

Ignacio Bretos
Universidad de Zaragoza
Anjel Errasti
Universidad del País Vasco
Carmen Marcuello
Millán Díaz-Foncea
Universidad de Zaragoza

Desde mediados de los 90, muchas cooperativas de trabajo se han visto forzadas a crecer internacionalmente debido a las presiones de la globalización, y algunas lo han hecho mediante la creación de filiales capitalistas en el extranjero. En este contexto, una cuestión importante para la investigación y la práctica consiste en analizar las tensiones y oportunidades que rodean la transformación de dichas filiales en cooperativas y la difusión transnacional de las prácticas asociadas al modelo cooperativo. Para abordar estas cuestiones, se presenta un estudio cualitativo de Fagor Ederlan, una de las mayores empresas multinacionales del Grupo Mondragón, a partir de datos longitudinales y entrevistas en profundidad. Nuestros hallazgos ilustran cómo los factores institucionales, las relaciones de poder entre matriz y filial, y los intereses propios de distintos grupos organizacionales apoyan la difusión transnacional de ciertas prácticas cooperativas,

tales como estabilidad laboral, la promoción interna, la formación continuada de los trabajadores y el trabajo en equipo). En cambio, dichos factores obstaculizan la conversión de las filiales extranjeras en cooperativas y la implementación de las prácticas centrales del modelo cooperativo (es decir, participación de los empleados en la propiedad, participación en los beneficios y gestión). Este artículo contribuye al campo de la gestión internacional de recursos humanos analizando cómo la interacción de las instituciones, el poder y los intereses configura la transferencia transnacional de políticas y prácticas de recursos humanos dentro de las empresas multinacionales.

PALABRAS CLAVE: Gestión Internacional de Recursos Humanos, Empresa multinacional, Relaciones laborales, Participación, Cooperativas, Mondragón

IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA EN LAS COOPERATIVAS

Millán Díaz-Foncea
Rosario Gordón Zan
Universidad de Zaragoza

En este trabajo se analiza la relación existente entre determinadas variables macroeconómicas y las cooperativas. Además, se pretende corroborar lo dicho ya anteriormente en la literatura sobre el carácter defensivo de éstas en épocas de recesión económica, así como su capacidad de crear empleo, todo ello enfocado desde el análisis econométrico.

Una vez realizado el estudio se podrá concluir que efectivamente, la creación de empresas cooperativas tiene una relación inversa al PIB, entendido como que en situaciones de menor crecimiento económico la constitución de cooperativas es mayor, así como una relación directa con la tasa de desempleo demostrando este efecto refugio que las caracteriza.

PALABRAS CLAVE: Economía Social, cooperativas, Producto Interior Bruto, desempleo, crisis económica.

LAGUNA LEGAL EN EL ENCUADRAMIENTO DEL SOCIO TRABAJADOR DE LA SOCIEDAD LABORAL A PARTIR DE LA REFUNDICIÓN DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2015, DE 30 DE OCTUBRE

Manuel Flores Méndez
Lustrum Abogados S.C.P.

Debido a una laguna surgida con la refundición de la LGSS por el R.D. Leg. 1/2015, a una Sociedad Laboral podrían llegar a serle impuestas sanciones y giradas liquidaciones con recargos e intereses por la infracción de un precepto en términos que no figuran en dicha Ley, respecto del encuadramiento de socio trabajador y administrador que realice funciones de dirección y gerencia y perciba retribuciones en virtud de relación laboral común. En el presente estudio se pretende realizar un análisis lo más completo posible de las implicaciones que tal situación conlleva (particularmente, el riesgo de vulneración del principio de legalidad)

PALABRAS CLAVE: Socio trabajador, Sociedad Laboral, Seguridad Social, Régimen General, RETA, encuadramiento, laguna legal, principio de legalidad.

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE GALICIA 2010-2015

Juan Torrelles Manent
María Celia López Penabad
José Manuel Maside Sanfiz
Universidad de Santiago de Compostela.

Las personas con discapacidad constituyen uno de los sectores con especiales dificultades para incorporarse al mercado laboral ordinario, siendo una de las iniciativas más extendidas para apoyar su integración laboral, los Centros Especiales de Empleo (CEE). El objetivo de nuestro trabajo es realizar un análisis económico-financiero de estos centros en Galicia, utilizando una muestra de 69 entidades inscritas en el registro de la Consellería de Emprego, Economía e Industria. La mayoría de los CEE son empresas que en cuanto a tamaño se encuadran entre micro-pyme y pyme, dedicadas a la prestación de servicios, su forma jurídica es la sociedad limitada y predominan los centros sin ánimo de lucro. Se financian principalmente con fondos propios, aunque tienen una fuerte dependencia de las ayudas públicas, que pese a disminuir en los últimos años, han mantenido sus plantillas estables. Sus rentabilidades son moderadas, especialmente en los centros sin ánimo de lucro, que además destinan una mayor cantidad de sus recursos a sus trabajadores, priorizando en mayor medida los aspectos sociales sobre los económicos.

PALABRAS CLAVE: Centros Especiales de Empleo, Entidades sin ánimo de lucro, Análisis Económico Financiero, Empleo, Discapacidad.

Taller 6. ECONOMÍA SOCIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS

LAS POLÍTICAS DE EMPLEO PÚBLICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: ANÁLISIS DEL III PLAN DE ACCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID COMO INSTRUMENTO IMPERFECTO

María Burzaco Samper
Universidad Pontificia Comillas-ICADE

El examen de los principios, procedimientos y técnicas de favorecimiento del acceso al empleo público de personas con discapacidad demuestra que los instrumentos jurídicos se cumplen formalmente pero no encuentran traslación a la realidad material. Las escasas previsiones normativas plantean dificultades en su aplicación práctica y son incompletas, sin que se aborden cambios que alteren dicha situación. Buen ejemplo de ello es el III Plan de Acción de la Comunidad de Madrid para personas con discapacidad (2012-2015), instrumento que, aunque positivo en determinados aspectos, muestra una serie de debilidades que ponen en entredicho su eficacia para implementar políticas públicas efectivas.

PALABRAS CLAVE: discapacidad, empleo público, políticas públicas, sector público, planificación, evaluación.

EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPRENDIMIENTO EN ANDALUCÍA

José María Casado Ruiz
Enrique Bernal Jurado
Adoración Mozas Moral
Domingo Fernández Uclés
Universidad de Jaén
Miguel Jesús Medina Viruel
Universidad de Córdoba

La crisis económica ha intensificado la preocupación de los distintos gobiernos por corroborar la eficacia y eficiencia con la que se utilizan los fondos públicos, con el objeto de demostrar su acierto y los mecanismos necesarios para su ejecución (Planas, 2005). La necesidad de evaluación de los programas de desarrollo empresarial está justificada por la gran cantidad de fondos destinados a su implementación (Awasthi y Sebastián, 1996). Su mantenimiento en el tiempo dependerá de la consecución de los objetivos, justificándose en base a los costes y los ingresos generados por el mismo. El objetivo de este trabajo es medir el impacto económico y social de un programa público para conocer el retorno de la inversión a la sociedad. Se utilizará el método coste beneficio. Para ello, se analizará el caso de las políticas públicas que, en materia de emprendimiento, desarrolla la Junta de Andalucía a través de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

PALABRAS CLAVE: evaluación de proyectos, coste-beneficio, política pública, valor social, monetización, Andalucía Emprende, desarrollo regional.

¿LA ECONOMÍA SOCIAL COMO ALTERNATIVA? ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN OBTENIDA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y LA SOCIEDAD

Teresa Savall Morera
Rafael Chaves Ávila
Universidad de Valencia

Dada la crisis económica y social que ha padecido y padece España han surgido voces desde distintos ámbitos, sociales, académicos y políticos, que demandan una economía con más colaboración ciudadana, con más implicación y responsabilidad social, llegando a producirse indicios claros e institucionalmente relevantes como es la aprobación de la ley de Economía Social en el año 2011.

El objetivo de la comunicación es identificar qué importancia se le ha concedido a la economía social como agente social en España durante el periodo de crisis (2008-2015), tanto desde las autoridades políticas como desde la sociedad en general. Con este objetivo se pretende poner de manifiesto si realmente los indicios de la existencia de un mayor interés se han materializado en un incremento de reconocimiento y visibilidad de la economía social.

Como justificación teórica se presentan distintas teorías que ponen de manifiesto que la economía social juega un importante papel dentro del sistema socioeconómico, destacando las funciones económicas, sociales y políticas que desempeña.

Para obtener información acerca de la importancia otorgada desde las autoridades políticas se analizan los programas electorales de los distintos partidos políticos, así como los tipos de políticas de fomento de la economía social vigentes durante el período y la evolución del presupuesto destinado a dichas políticas.

En el caso del grado de visibilidad se recurre por una parte al análisis de las publicaciones científicas y por otra a examinar la cantidad y naturaleza de las publicaciones en prensa que hacen referencia a la economía social.

Como principales resultados destacar que el incremento de la importancia concedida a la economía social se ha visto materializada en el discurso político, pero no en otras medidas concretas que permitan que la economía social desempeñe unas funciones claras dentro del sistema socioeconómico. Además se revela también el desconocimiento del sector por parte de la sociedad en general.

La conclusión más importante a la que se llega es que existen argumentos que no se han utilizado y que tienen fundamentación teórica y empírica dentro de otras realidades, que se pueden utilizar para exigir una mayor presencia en el sistema socioeconómico.

PALABRAS CLAVE: economía social, reconocimiento político, visibilidad, tercer sector, cooperativas, políticas públicas.

EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA EN EL DESARROLLO DEL PAÍS POR MEDIO DE LAS COOPERATIVAS

Federico Li-Bonilla
UNED-Costa Rica
José Raúl Canay Pazos
Universidad de Santiago de Compostela, España

Tras la proclamación de la Constitución de la Segunda República costarricense 1949 y la nacionalización de la banca, en el Banco Nacional de Costa Rica se crea un departamento de fomento y creación de cooperativas, a la vez se crea dentro de ley de nacionalización bancaria, destinar el 10% de las excedentes de la banca pública para el fomento y desarrollo cooperativo en Costa Rica. Esta preferencia por el modelo cooperativo se puede rastrear tanto en la constitución del año 1919 que restituye a la constitución de 1897, lo que, sin duda, co-ayuda a configurar la estructura socio económica de la República.

El trabajo que se presenta consta de dos partes. En la primera, se realiza una revisión de las principales políticas públicas de Costa Rica desde el siglo XIX, al año 2014 en el ámbito del cooperativismo, mientras que en la segunda se aborda el impacto de las políticas públicas en la proyección exportadora de las cooperativas y en el desarrollo cantonal de Costa Rica, con lo cual se busca analizar los efectos de las políticas públicas ejecutadas por los gestores que ha designado los gobiernos de Costa Rica.

Los resultados obtenidos permiten apoyar la idea del papel que el modelo cooperativo ha desempeñado para empoderar la tenencia de la propiedad productiva en los costarricenses, además de localizar la mano de obra laboral y promover la justa distribución de la riqueza en todo el territorio nacional. Con ello, se da la democracia económica y esta contribuye a la verdadera democracia costarricense.

También se aborda como las políticas públicas hacia las cooperativas, ha permitido que al menos 25 cooperativas (de 344 cooperativas), sean empresas exportadoras y muchas de ellas lideren los ranquin de exportación a nivel de Centro América y el Caribe.

PALABRAS CLAVE: Costa Rica, cooperativas, desarrollo, políticas públicas, gestión pública.

LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA Y LOS OBJETIVOS SOCIALES. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA

María Concepción Peñate Valentín
María del Carmen Sánchez Carreira
Pedro Varela Vázquez
Universidad de Santiago de Compostela

El sector público como comprador presenta una notable capacidad para modificar el comportamiento del sector privado; capacidad observable en el porcentaje de compra pública sobre el PIB, que supone el 14% en la UE.

La compra pública estratégica persigue diferentes objetivos: medioambiente, desigualdad, inclusión, accesibilidad o innovación. En España, su utilización no está suficientemente extendida, no aprovechándose el potencial de la contratación, que representa un tercio del presupuesto público.

El objetivo de este trabajo es analizar las características de los criterios sociales en la compra pública innovadora (CPI), estudiándose si la promoción de la innovación contribuye al aumento de criterios sociales, aspecto apenas abordado en la literatura. La metodología consiste en analizar la inclusión de criterios sociales en la

CPI en las CC.AA., a través de 107 casos de CPI entre 1999 y 2016, contenidos en una base de datos de elaboración propia. Los resultados muestran que la inclusión de criterios sociales es escasa, si bien difiere a nivel regional, y que la actuación pública es crucial.

PALABRAS CLAVE: compra pública innovadora, objetivos sociales, España, desarrollo regional.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO BASE DE DESARROLLO SOCIAL SOLIDARIO COSTARRICENSE Y COLOMBIANO

Federico Li Bonilla PhD
UNED -Costa Rica
Alberto Herrera Guzmán,
Universidad De La Salle, Colombia

Las políticas públicas, deben constituirse en la base de los planes y programas de todo gobierno, apoyados por la academia y la investigación etnográfica, para garantizar la sostenibilidad, el desarrollo social, rural y humano, como una alternativa de solución a los conflictos y precariedades que viven los más marginados. Y la pregunta de investigación no debió ser otra que ¿Son las políticas públicas en Colombia y Costa Rica una respuesta efectiva, para la solución de problemas comunes en sectores marginados y otros grupos de interés? Andre Roth, afirma que “existe la política pública siempre y cuando las instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de cosas percibido como problemático” (Roth, 2007, p. 27). Autores como Jorge Iván Cuervo en sus Ensayos sobre políticas públicas, Universidad Externado, 2007) definen la política pública como un flujo de decisiones coherentes y sostenibles. Otros, como la investigadora Luisa Fernanda Cano de la Universidad de Antioquia, la identifican como “flujo de acciones y decisiones intencionalmente coherentes y racionalmente focalizadas a fin de resolver, de manera puntual, un problema definido como público” (Revista Estudios de Derecho, N° 149, junio de 2010).

Ante la pregunta enunciada puede decirse que a nivel Colombiano, y bajo una metodología exploratoria y descriptiva en la que se identificaron variables como 1) beneficio social, 2) grupos vulnerados o afectados por la adversidad 3) educación para el trabajo y 4) productividad rural. Se lograron resultados importantes para el diseño de políticas enfocadas en las necesidades de las comunidades rurales que particularmente en Costa Rica desde su implementación han mostrado en términos generales grandes beneficios, desafíos, mientras que en el ámbito Colombiano muchas de ellas están fundadas en la desigualdad social.

En primer lugar en Colombia en cuanto, aparentemente están fundadas en ideas de empoderamiento, inclusión social, preservación de los derechos humanos, empleo o productividad no dejan de ser causa política y electoral y en consecuencia están muy lejos de evidenciarse en su implementación. De ahí que en un gran número estas políticas son resultado de actos administrativos y procesos burocráticos como consecuencia de interacciones entre grupos políticos y sus grupos de interés que no tienen claridad sobre lo que es o debe ser.

En un segundo momento, las políticas públicas se consolidan como instrumento público, donde el Gobierno delega una responsabilidad constitucional en consultores independientes o en agentes privados, que no articulan las comunidades, por cuanto no dejan de ser un ejercicio simbólico de poder pero no responden a

atender problemáticas sociales ni demandas insatisfechas. materializando un contexto de corrupción, clientelismo e ilegalidad.

En toda política pública sustentada en necesidades sociales, calidad de vida, o asignación de recursos definimos dos escenarios uno territorial y otra atemporal. La dimensión territorial hace aplicable estas estrategias públicas en un lugar determinado y no en otros, producto de costumbres, etnias, clima etc. que atienden a condiciones económicas, sociales, culturales y políticas diferentes. La dimensión temporal la identificamos en un momento determinado y permite que se la compare con la de otro escenario o momento.

En tanto las políticas públicas en Costa Rica desde la constitución de la Segunda República, en 1948, se ha fundamentado el desarrollo de Costa Rica en el empoderamiento social, la democratización de los medios de trabajo, el trabajo decente y salarios justos. Además los diferentes Gobiernos, se han apoyado en las empresas cooperativas, asociaciones solidaristas, asociaciones de desarrollo, asociaciones campesinas y un gran presupuesto del Estado, para ayudar y cooperar con el desarrollo económico/social/educativo/salud, el gasto social del presupuesto nacional es del 60,8% (Ministerio de Hacienda, 2017)

Ojalá que una estrategia conceptual y metodológica tan valiosa y necesaria en Latinoamérica no termine siendo una intencionalidad para estar a la moda.

PALABRAS CLAVE: Políticas públicas, comunidad, Gobierno, Desarrollo rural agropecuario, conflicto, grupos de interés, programas, planes, proyectos, tecnocracia y Empoderamiento.

Taller 7. ECONOMÍA SOCIAL, TERCER SECTOR Y BIENESTAR

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EL BANCO DE ALIMENTOS DE TERUEL

Isabel Saz Gil
Miriam Burillo Redón
Universidad de Zaragoza

Los bancos de alimentos son organizaciones no lucrativas, cuyo objetivo es mitigar la pobreza, recuperando y distribuyendo los excedentes de productos alimenticios entre las personas necesitadas a través de otras organizaciones, el pilar básico es el voluntariado. En un contexto de crisis económica los problemas de pobreza se incrementan, por lo que su labor resulta fundamental para la sociedad. Este trabajo se centra en la gestión voluntariado del Banco de Alimentos de Teruel, para ello se identifican los problemas de desperdicio de alimentos y de pobreza, y se profundiza en la situación del mismo. Se utiliza una metodología que combina la revisión bibliográfica con un estudio mixto de carácter cualitativo y cuantitativo. Se presta especial interés en los diferentes tipos de voluntarios (fijos, corporativos y universitarios) y en el análisis del ciclo del voluntariado, cuya finalidad es la organización y gestión del voluntario, para ello se precisa la existencia de un coordinador, ya que el correcto funcionamiento de este ciclo es sinónimo de éxito para la organización.

PALABRAS CLAVE: Pobreza, bancos de alimentos, voluntariado, Tercer Sector de Acción Social, ciclo del voluntariado.

INCIDENCIA SOCIO-ECONÓMICA DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

José Manuel Sastre Centeno
María Elena Inglada Galiana
Universidad de Valladolid

La migración es una particularidad necesaria desde el principio de la historia y existe un consenso universal en reconocer que la misma ha contribuido notablemente al progreso de las sociedades. En la sociedad española, la inmigración es uno de los fenómenos en curso que más ha determinado la configuración pasada y futura del país. Este hecho también ha acontecido en el ámbito europeo, donde la llegada de extranjeros ha sido un fenómeno paulatino y reiterativo en prácticamente todos países. No obstante, dentro de la inmigración, la irregular, está asociada a contextos de explotación y vulnerabilidad, donde la invisibilidad de estas personas frente al país receptor es uno de los mayores escollos para salir de dicha situación. La preocupación por este tipo de inmigración es reciente, vinculada con los controles fronterizos y las políticas migratorias que de cada país. La incidencia y su extensión en distintos sectores, como el social o económico, son múltiples y heterogéneos. Y este es el objeto de estudio del trabajo que se presenta.

PALABRAS CLAVE: Exclusión espacial, integración, exclusión social, diferenciación social.

ACERCAMIENTO AL VOLUNTARIADO CORPORATIVO PARA EL DESARROLLO ¿UNA ESTRATEGIA EFICAZ PARA REDUCIR LA POBREZA?

Claudia P. Sacristán Rodríguez
Universidad Cooperativa de Colombia
Universidad de Valencia

Tanto los organismos multilaterales como las asociaciones empresariales convergen en el argumento de que el crecimiento económico es el mecanismo que permite reducir la pobreza a través de la actividad eficiente del sector empresarial. La eficiencia empresarial implica la incorporación de las políticas de RSE y la utilización de las estrategias y herramientas (entre ellas el CV y CV-D) que considere la organización empresarial.

Siguiendo la misma línea argumentativa se esperaría que el Voluntariado Corporativo para el Desarrollo (VC—D) sea una herramienta de alto impacto que permita avanzar de manera efectiva en la erradicación de la pobreza. Si bien las empresas ya se encuentran realizando proyectos encaminados a reducir la pobreza y poniendo su aporte para el desarrollo a nivel global, ¿estas intervenciones son eficaces y significativas? ¿Es necesaria la intervención de las empresas en la reducción de la pobreza?

PALABRAS CLAVE: Voluntariado Corporativo, Voluntariado Corporativo para el Desarrollo, Responsabilidad Social Corporativa, Empresa, eliminación de la pobreza.

Taller 8. ECONOMÍA SOCIAL Y ECONOMÍA DIGITAL

LA CALIDAD DEL SITIO WEB EN EL SECTOR OLEÍCOLA ECOLÓGICO ANDALUZ: POSICIÓN DE LA FÓRMULA JURÍDICA COOPERATIVA

Adoración Mozas Moral
Enrique Bernal Jurado
Domingo Fernández Uclés
Universidad de Jaén
Miguel Jesús Medina Viruel
Universidad de Córdoba

La producción ecológica se encuentra en la actualidad en un proceso de continuo crecimiento, tanto en España como en el resto del mundo. La oferta de productos ecológico tiene una evolución similar con respecto al comportamiento de la demanda. No obstante, el mercado español, aun demandando año tras año una mayor cantidad de productos ecológico, es aún incapaz absorber al gran aumento de la producción. En este contexto, la situación del sector oleícola ecológico, donde los problemas comerciales, como el alto diferencial de precios entre los productos ecológicos y los convencionales, son mayores que en otros sectores de la producción ecológica, necesita una apuesta decidida por la orientación al mercado. Esta necesidad es mayor en las sociedades cooperativas, históricamente con importantes problemas y deficiencias comerciales. Una de las vías para la evolución positiva comercial del sector es la utilización de las herramientas comerciales online. En esta investigación analizaremos, mediante el uso del modelo eMICA, la calidad de los sitios web como portal comercial de la empresa. Los resultados muestran una madurez media o media-baja en la adopción del comercio electrónico mediante los sitios web. Asimismo, se muestra una posición inferior en el caso de las sociedades cooperativas, con un nivel de madurez de adopción inferior respecto al resto de formas jurídicas.

PALABRAS CLAVE: economía social, comercio electrónico, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), calidad del sitio web, modelo eMICA.

Taller 9. ECONOMÍA SOCIAL, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA

ECONOMIA SOLIDARIA, DIGNIDAD HUMANA Y MIGRACIÓN AMBIENTAL EN UN MUNDO GLOBALIZADO

Ernani Contipelli

Universidade Comunitária da Região de Chapecó – Unochapecó, Brasil

Daniel Francisco Nagao Menezes

Universidade Mackenzie, Brasil

Es posible conceptualizar los refugiados ambientales como personas que fueron forzadas a abandonar, de modo transitorio o permanente, su hábitat tradicional, para desplazarse a otro país o incluso dentro de las fronteras de su país de origen, en razón de determinado trastorno ambiental. La temática sobre los refugiados ambientales y su desplazamiento forzado posee un gran impacto en diversos campos de la vida humana, en la medida que la deterioración ambiental conectase con aspectos económicos, culturales, políticos y principalmente sociales, exigiendo una mejor investigación del problema para conferir una adecuada protección a las personas involucradas en tales situaciones, tanto de forma activa (el obligado a desplazarse) como pasiva, que se refiere a la recepción de los refugiados y sus consecuencias. Importante señalar que los refugiados ambientales no disponen de protección jurídica en la esfera internacional, pues no están incluidos entre los contemplados por la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 28 de julio de 1951, que taxativamente garantiza sus beneficios a hechos caracterizados por “fundados temores” de persecución basados en motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, sin cualquier referencia a los desplazamientos por trastornos ambientales. Por lo tanto, es necesario buscar en el ámbito jurídico internacional y nacional las disposiciones normativas que resguardan los derechos de los refugiados ambientales, así como la adopción de políticas públicas direccionadas a la protección de tal grupo. Específicamente, en relación a las Constituciones democráticas occidentales, podemos establecer como su base axiológica, conforme enseñado por Peter Haberle, y también fundamento necesario para salvaguardar los refugiados ambientales, el principio de la dignidad humana y su relación con la inclusión social de tal categoría de personas. En tal contexto, debemos comprender que la degradación ambiental relacionase con una serie de factores que impactan negativamente con el medio ambiente, los cuales envuelven especialmente el modelo económico neoliberal basado en el consumismo exacerbado y las actuales políticas de privatización y de recortes de derechos sociales, lo que demuestra la necesidad de repensar tal sistema a partir de la economía solidaria como herramienta de inclusión de los refugiados ambientales, para garantizarles condiciones adecuadas de vida digna. Así, la economía solidaria es una alternativa innovadora en la generación de trabajo y en la inclusión social, en la forma de una corriente virtuosa que integra quien produce, quien vende, quien cambia y quien compra. Sus principios son: autogestión, democracia, solidaridad, cooperación, respeto a la naturaleza, comercio justo y consumo solidario. La economía solidaria puede ser definida en tres dimensiones: económicamente, consiste en una forma de actividad económica de producción, oferta de servicios, comercialización, finanzas o consumo basado en la democracia y en la cooperación, lo que denominamos autogestión, es decir, no hay la figura del empleador ni de los empleados, pues todos los integrantes de lo emprendimiento (asociación,

cooperativa o grupo) son al mismo tiempo trabajadores y patrones; culturalmente, atribuye la posibilidad de consumir productos locales, sanos, que no afecten el medio ambiente, que no tengan transgénicos y ni beneficien grandes empresas, simbolizando valores que cambian el paradigma de la competición por la de la cooperación de la inteligencia colectiva, libre y compartida; políticamente, es un proceso social que busca la transformación de la sociedad, por una forma de desarrollo que no esté basado en la solidaridad, la democracia, la cooperación, la preservación ambiental y los derechos humanos. A partir de la investigación de estructuras sociales y económicas, la propuesta del presente artículo es constatar como la economía solidaria puede ser utilizada para la integración socioeconómica de los refugiados ambientales, conservando su dignidad e integrándolos en un nuevo contexto social.

ECONOMÍA CIRCULAR - LOGÍSTICA INVERSA: EL CASO DE KOOPERA TERUEL

Isabel Saz Gil
Marta Báguena García
Universidad de Zaragoza

El siguiente estudio trata sobre los problemas medioambientales y sociales que supone la sociedad de consumo en la que vivimos. Los residuos que se generan con el consumo provocan una degradación medioambiental que puede ser detenida o, al menos, frenada por nuevas formas de producción y consumo. Para una protección del medioambiente se deben utilizar los recursos de una manera más eficiente y para ello se desarrolla la economía circular que reutiliza, reelabora y recicla los residuos. La economía circular necesita logística inversa, ya que esta se vuelve imprescindible para la recuperación de los productos usados. Además la economía circular y la logística inversa requieren de consumidores responsables que inicien el proceso llevando los productos a puntos de recogida adecuados. Todas las actuaciones tienen el fin de lograr un desarrollo sostenible, este debe ser promovido tanto por los consumidores como por las empresas. Las empresas comienzan a ser conscientes de los problemas que causan con su actividad e incorporan en sus organizaciones la Responsabilidad Social Corporativa, además surgen de forma creciente entidades de economía social y solidaria. Para ver un ejemplo de entidad social y solidaria que utiliza la economía circular se presenta el grupo Koopera y Koopera Teruel.

PALABRAS CLAVE: Economía circular, logística inversa, consumo responsable, medioambiente, economía social y solidaria.

GLOBALIZACION Y ECONOMIA SOCIAL EN MEXICO

Martha E. Izquierdo Muciño
Universidad Autónoma del Estado de México

No obstante que en México prevalece en su Constitución vigente una tendencia al constitucionalismo social, como puede observarse a través de lo dispuesto por los artículos 25, 27 y 123 principalmente, que garantizan un mejor estilo de vida para los mexicanos, mejores empleos y mejores ingresos, lo cierto es que la economía mexicana denota que las metas por lograr son aún una tarea pendiente. Es por ello que se propone un modelo de economía social y solidaria, basado en las prácticas autogestivas, de la economía social, que en nuestro ordenamiento constitucional

encuentra su sustento en lo dispuesto por el artículo 25 constitucional principalmente, pues constituyen experiencias productoras de democracia en las relaciones de trabajo y en la distribución del ingreso, alcanzando con ello un gran impacto en la economía solidaria

PALABRAS CLAVE: Economía social, Economía solidaria, Constitucionalismo social, Rectoría económica, Problemas de la E S en México
